



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.522.-

MAT: APRUEBA CONTRATO
GEORGINA NAVARRETE
ESCOBAR, AUXILIAR DE
SERVICIOS, ESCUELA E-
980.-

LAJA, 11 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-44401589 de fecha 09.06.14 presentada por la Sra. Ana María Barra Santibáñez, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Contrato de Trabajo: Srta. Georgina Inés Navarrete Escobar celebrado con fecha 10.06.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Georgina Inés Navarrete Escobar
R.u.t.	
Establecimiento	Escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	10 de junio de 2014
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Ana María Barra Santibáñez, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminara en esta última fecha
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Ana María Barra S.
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE